MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 352

Santa Fe, 06 SEP 2021

VISTO:

El expediente N° FG 000325/2021 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona el llamado a concurso abierto especial para cubrir dos (2) cargos de empleados administrativos – categoría presupuestaria de auxiliar – con conocimientos en Psicología, para el Departamento de Atención a las Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FG N.º 345 del corriente año, se llamó a concurso abierto especial para cubrir un cargo de empleado administrativo -categoría presupuestaria de Auxiliar- con conocimientos en Psicología para el Departamento de Atención a las Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario-.

Que en la mencionada resolución se ha incurrido un error material al consignar la cantidad de cargos a cubrir, como así también, la fecha en la cual debe llevarse a la prueba de oposición y entrevista personal.

Que, como consecuencia de ello y a los fines de subsanar lo señalado en el párrafo precedente, corresponde proceder a la rectificación de la Resolución FG N.º 345/21.

Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1, 16, siguientes y concordantes de la ley 13.013;

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectifíquense los artículos 1° y 6° de la Resolución FG N.º 345/2021, quedando redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1°: Llámese a concurso abierto especial para cubrir dos (2) cargos de empleados administrativos – categoría presupuestaria de auxiliar – con conocimientos en Psicología para el Departamento de Atención a las Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación, de conformidad a las Resoluciones N.º 3/12 y N.º 30/12".

"Artículo 6°: Establézcase ***el día 14 de octubre de 2021*** *como fecha para prueba de oposición y entrevista personal prevista en el artículo 3º de la presente, a partir de las 15 hs. en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sita en calle Mitre Nº 2801 de la ciudad de Rosario. En caso de que el postulante elija utilizar como apoyo para la exposición una presentación digital, ésta deberá ser en formato de LibreOffice o compatible y será responsabilidad del postulante asegurar su correcta visualización".*

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE